

Núm.º 57.

(3 ctos.) F.º 229.

DIARIO



DE JAÉN.

Lunes 5 de Agosto de 1833. = N.ª S.ª de las Nieves.

Sale el Sol á las 4 y 58 mtos. y se pone á las 7 y 2.

Las suscripciones en esta Ciudad se admiten en la Imprenta de D. MANUEL MARIA DE DOBLAS, calle Cerón, núm.º 7., y en las Administraciones de Correos de Andujar, Ubeda y Baeza.



ANUNCIOS OFICIALES.

Por providencia de D. Alonso Antolínez Roa, Alcalde ordinario de primer voto, Juez Presidente del Ayuntamiento y Junta de Propios de la Villa de Torreperogil, su fecha 1.º del corriente, se mandan sacar á la subasta, porque no han tenido licitadores en todo el mes próximo anterior, y en la cantidad de su último quinquenio, para usufructuar sus productos en todo el año próximo de 1834, las alhajas y arbitrios de Propios siguientes.

La Correduría en.	8,920.
El horno llamado de Enmedio.	2,268.
El arbitrio de cabezas y asaduras de las reses que se matan en la carnicería pública en.	0,660. 17.
Tambien se convocan cuarteadores por el término de noventa dias que finaron el 31 de Octubre próximo venidero á las alhajas rematadas en las cantidades á saber :	
El horno llamado nuevo en.	1,545.
El de arriba en.	2,295.
La era de emparbar en.	17.

Las personas que quieran pujar ó cuartear dichas alhajas ó arbitrios, podrán informarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de los términos en que es factible. Torreperogil á 2 de Agosto de 1833. — Antolínez.



D. Carlos Barbeyto, Alcalde primero ordinario por S. M. (Q. D. G.) Presidente del Ayuntamiento y Junta de Propios y Arbitrios de esta Villa &c. — Hago saber: Como por acuerdo de dicha Corporacion corren á la subasta por término de treinta dias para su arriendo en la próxima invernada que dará principio en primero en Noviembre del corriente año y cumplirá en dos de Mayo del inmediato; el aprovechamiento de los pastos y yerbas de las dehesas nombradas de Arquillos y del Monte, pertenecientes á estos fondos públicos; cuyo primero y último remate se ha de celebrar en el mas ventajoso postor el dia treinta y uno del corriente mes á horas de las cinco de su tarde, y en las Salas Capitulares de esta dicha Villa, sin que sobre el pre-

cio en que fincaren se admita nueva tasa, tanteo ni preferencia alguna. Los licitadores que quieran interesarse en dichos pastos, podrán acudir á la Secretaría de Cabildo á enterarse de las condiciones con que se ejecuta este arriendo, y á hacer sus proposiciones que le serán admitidas, siendo arregladas.==Dado en Rus á primero de Agosto de mil ochocientos treinta y tres.==Cárlos Barbeyto.==Por su mandado.==Leon Antonio de los Escuderos y Teruel.



D. Cárlos Barbeyto, Alcalde primero ordinario por S. M. (Q. D. G.) Presidente del Ayuntamiento y Junta de Propios y Arbitrios de esta Villa &c.==Hago saber: Que habiéndose efectuado el primer remate de los dos únicos hornos de cocer pau, y los despojos de la casa matadero para su arriendo en el año próximo venidero; los primeros en la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro rs.; y los segundos en la de ochocientos diez rs., se han mandado sacar nuevamente á pública almoneda para las pujas de cuarteo y demas que se hallan marcadas y que se admitirán hasta el día treinta y uno de Octubre del corriente año, en el cual á horas de las seis de su tarde, y en estas Salas Capitulares se ha de finalizar la subasta de las citadas fincas y proceder á su adjudicacion en el mas ventajoso postor. Todo lo que se hace saber al público á los efectos que puedan ser útiles á los licitadores, á quienes le serán admitidas aquellas pujas si las quisieren hacer.==Dado en Rus á primero de Agosto de mil ochocientos treinta y tres.==Cárlos Barbeyto.==Por su mandado.==Leon Antonio de los Escuderos y Teruel.

MENGIBAR 26 DE JULIO.

En esta Villa se han celebrado con todo lucimiento

232.

fiestas en obsequio de la jura de nuestra Serenísima Princesa. Dieron principio en el 23 con una solemne fiesta de Iglesia y *Te Deum* anunciada con repiques prolongados, en cuya virtud concurrió todo el pueblo, hallándose formado en la plaza el tercio de voluntarios Realistas, que durante la función estuvo haciendo descargas con tanta perfección como la tropa más disciplinada. En los dos días siguientes veinte y cuatro y veinte y cinco, después de Misa, hubo danzas y otros regocijos, alternados con vivas y aclamaciones de todo el vecindario, iluminándose el pueblo todas las noches, en las cuales hubo bailes públicos á estilo del país que duraban hasta la madrugada. El 24 por ser día de la Reyna nuestra Señora, se repartieron de limosna seis panes á cada pobre de solemnidad; todo costeado por los individuos del Ayuntamiento. En medio de que ha habido grande concurrencia de los pueblos circunvecinos, no se ha notado el más pequeño disgusto ni desazon que turbase la alegría y satisfacciones que han presidido en estos festejos.

LINARES.

Por providencia del Sr. Intendente Subdelegado de Propios de esta Provincia, se saca á subasta por término de noventa días para su arriendo, por el de tres años, que darán principio en 1.º de Enero de 1834, la dehesilla llamada del Concejo de este término para su aprovechamiento en siembra, cuya finca es correspondiente á este caudal de Propios. Se verificará el 23 de Agosto á las once de la mañana en estas Casas Consistoriales; el segundo y último el 23 de Octubre en el mismo sitio y hora, admitiéndose en los nueve días siguientes las mejoras de cuarteo y demás prevenidas por derecho.

Jaén: Imprenta de D. Manuel M.º de Dohlas. Agosto de 1833.